

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

© REVISTA LEGISLATIVA ©

De la renuncia a la excedencia.—Nos encontramos en una época de absoluta calma legislativa; la «Gaceta» no nos ofrece en sus columnas novedad alguna, y nosotros, como consecuencia de esa calma, nos quedamos perplejos e indecisos ante las cuartillas, sin decidimos a estampar un epígrafe que anuncie al lector el asunto motivo de nuestros comentarios. En situación tan apurada, recurrimos, para dar alguna variedad a esta sección del periódico, a repetir asuntos ya tratados, sobre los que nos consultan nuevamente algunos lectores, o a dedicar nuestros comentarios a cuestiones de escasa importancia, las que en épocas de actividad legislativa (lo frecuente en otros tiempos) despreciaríamos por insignificantes.

Queremos tratar hoy de una de esas minucias, que no tiene trascendencia alguna para la generalidad del Magisterio, pero que importará mucho a unos cuantos compañeros, los que, por ajustarse estrictamente a lo dispuesto en el Estatuto general de 1923, perdieron todos los derechos adquiridos, dimanantes de su ingreso en el Cuerpo por concurso o por oposición.

El mencionado Estatuto contiene los artículos que copiamos a continuación:

«Art. 138. Para obtener la excedencia a que se refieren los casos 1.º, 2.º y 4.º del artículo anterior, tanto la primera vez como las sucesivas, precisa llevar tres años de servicios, día por día, en la Escuela desde la cual se solicita.

Art. 139. La renuncia, como tal, im-

plica la pérdida de todos los derechos adquiridos.»

Según estos preceptos, los Maestros que no contaban los tres años de obligada residencia en la Escuela, y por ello no podían solicitar la excedencia, no tenían otro recurso para separarse de la enseñanza en forma legal y digna que el de la renuncia, pero perdiendo todos los derechos desde el momento de su aceptación. Diéronse bastantes casos entre Maestros de reciente ingreso, algunos por oposición, y la mayoría por el turno sexto, que, malcontentos, por falta de vocación para el ejercicio del Magisterio, o por mala suerte en la plaza que les fue otorgada, abandonaron la carrera por el único medio que el art. 139 del Estatuto consentía, y con las consecuencias que advierte tan claro y terminante párrafo.

La impaciencia de los renunciantes les perjudicó muy mucho, pues con más calma hubiesen alcanzado, siendo aún Maestros en ejercicio, la publicación de la Real orden de 25 de septiembre de 1925, que interpretó ampliamente o reformó completamente el art. 138 del Estatuto, disponiendo que los Maestros de nuevo ingreso podían obtener la excedencia sin acreditar el requisito de los tres años.

Después de la publicación de esa Real orden se han concedido muchas excedencias, solicitadas por opositores o concursantes recientemente ingresados en el Escalafón, lo que parece consecuencia natural de esa reforma; se han admitido renuncias de otros Maestros, lo que no creemos tan lógico, y, por último, se ha resuelto alguna petición considerando co-

mo excedente a quien antes le fué admitida la renuncia, con pérdida de todos los derechos, caso que se nos antoja digno de comentario.

Se acordó ese tránsito de la renuncia a la excedencia, es decir, de la pérdida a la conservación de todos los derechos, por haberse demostrado que la interesada «pretendió pasar a situación de excedente, pretensión que le fué desestimada por no reunir las condiciones exigidas por el art. 138 del Estatuto», y por considerar «lo preceptuado por la Real orden de 25 de septiembre último, y que si la interesada hizo renuncia, fué debido

a que no tuvo otro medio de separarse temporalmente de la enseñanza».

Los demás Maestros renunciantes, que, por el mismo razonamiento del «considerando» copiado, perdieron efectivamente sus derechos, y hoy no pueden reingresar, habrán pensado, al leer esa resolución en nuestra «Sección oficial» (página 246), que cometieron una «lamentable equivocación» al no solicitar entonces lo que no se les podría conceder (la excedencia); pidiendo, en cambio, francamente lo único que les era permitido pedir: la admisión de la renuncia.

El Colegio de Huérfanos e Hijos del Magisterio

La Confederación nacional de Maestros, en su reciente Asamblea, ha declarado de carácter urgente la creación del Colegio de Huérfanos e Hijos del Magisterio. Y no se ha contentado con eso sólo, sino que en su Certamen pedagógico-literario tiene incluido un premio para el mejor proyecto sobre asunto de tan capital interés para todos.

He dicho *para todos*, y no me vuelvo atrás. ¡Para todos!... ¡Nadie puede dudar!... Padres y no padres, casados y solteros, sea cual fuere nuestra situación entre los profesionales de la enseñanza, nuestro corazón no puede cerrarse ante el sufrir de esos niños, hijos de compañeros, de hermanos en el luchar altruista en contra de la incultura, que prematuramente, cuando son flores recién cortadas, según Selgas, perdieron a aquellos que les dieron la vida.

El egoísmo no puede llegar a tanto, no puede insensibilizar los sentimientos más elevados del hombre. El egoísmo, en todos, resulta una cosa odiosa; pero en los Maestros, tratándose de niños, resulta un crimen. Y no quiero pensar, y mucho menos creer, que el egoísmo vaya a dar al traste con la hermosa idea del Colegio de Huérfanos e Hijos del Magisterio. Esa institución la queremos todos. Padres y no padres, casados y solteros, siempre sentimos en nuestro pecho impulsos de hacer el bien, de practicar la caridad, de sacrificarnos por los niños.

Decía el Delegado gubernativo de Be-

lorado, Sr. López de Letona, que en los Maestros había encontrado el mayor número de virtudes reunidas. ¡Y no se engañaba! Viniendo a parar al asunto del Colegio de Huérfanos e Hijos del Magisterio, sobradas pruebas existen. Tres de sus mayores defensores, dentro de nuestra entidad—Castilforte, Carpena Montesinos y Fernández Esteban—, no tienen hijos. El Director de la Escuela Normal de Maestros de Madrid, D. Manuel Fernández Navamuel, que es un verdadero apóstol de esa idea, tampoco ha de necesitarlo. Pero es que en ellos, para honra de la clase a que pertenecen, más que el deseo de satisfacer miras de índole particular, prevalece un gran amor al prójimo, desinterés, altruismo y caridad.

Y estoy seguro—¡cuánto sentiría engañarme!—que cada Maestro, en lo referente al Colegio de Huérfanos e Hijos del Magisterio, es un ejemplo viviente de esas virtudes, que tanto elevan, que tanto enaltecen, que tanto aproximan al mismo Dios.

Y siendo así, ¿cómo es que el Colegio de Huérfanos e Hijos del Magisterio no es aún una realidad?...

No voy a contestar a esa interrogación, que haría mi artículo demasiado extenso. No quiero posar mi mirada ni un solo minuto en el pasado. Tendría que ir demasiado lejos. Hablaré del presente y del futuro. El presente lo tenemos lleno de esperanzas. En la Dirección general de Primera enseñanza tenemos al

ilustre Sr. Suárez Somonte, que, desde hace muchos años, es un fervoroso entusiasta del Colegio de Huérfanos e Hijos del Magisterio. ¿Dejaremos pasar ocasión tan propicia?... Por lo que a la Confederación nacional de Maestros se refiere, no. Y creo que por lo que a las demás Asociaciones se refiere, tampoco. Lo contrario sería indigno.

Por eso, si el pasado es negrura y tris-

teza, el futuro lo vislumbro como una aurora resplandeciente para los huérfanos de nuestros compañeros. La caridad inundará nuestro corazón, y todos nos sentiremos satisfechos por haber contribuido a la creación del cada vez más urgente Colegio de Huérfanos e Hijos del Magisterio.

C. MARTINEZ PAGE

NOTAS ESPERANTISTAS

Asociación internacional de Maestros esperantistas

Practicamente hemos probado la utilidad del idioma internacional ideado por Zamenhof. En casi todas las manifestaciones de la vida van agrupándose las gentes internacionalmente para estudiar sus problemas.

Los Maestros que asistieron al Congreso internacional de Viena decidieron propagar la necesidad de organizar una Asociación del personal de la enseñanza, y después de varios trabajos nació la Asociación internacional de Maestros esperantistas, domiciliada actualmente en Leipzig, siendo el presidente el Maestro alemán Arthur Degen.

Pasan de 30.000 los Maestros esperantistas de todo el mundo. En esta Asociación están agrupados 2.200, según las direcciones del Anuario publicado. Publica una revista en esperanto, con el nombre de «Novaj Tempoj» (Nuevos Tiempos).

Ha realizado ya informaciones internacionales sobre diversas cuestiones y problemas de enseñanza y educación, semejantes a las que venimos publicando en **El Magisterio Español**. Por cierto que algunos de nuestros artículos han sido traducidos a varios idiomas, con palabras de entusiasmo para nuestra revista.

Alma de esta Asociación y del movimiento esperantista es el Maestro de Orleans M. Boubou, a quien agradecemos la ayuda eficaz que viene prestándonos en nuestras informaciones.

La Asociación internacional de Maestros esperantistas tiene por principios el establecimiento de un mundo mejor y trabajar por la propaganda de los senti-

mientos pacíficos entre todos los hombres.

Trabaja por intensificar las relaciones entre los educadores de todas las naciones por medio de su órgano «Novaj Tempoj», su oficina de educación internacional, el intercambio de niños durante las vacaciones, viajes de estudio para los Maestros, intercambio de toda clase de correspondencia, y por la publicación de libros para los Maestros y alumnos.

Aparte de reuniones y congresos nacionales, anualmente la Asociación internacional de Maestros esperantistas celebra su Congreso internacional, precisamente con motivo del Congreso internacional de Esperanto. El de este año se celebrará en Edimburgo, del 31 de julio al 7 de agosto.



VI Congreso español de esperanto

La Sociedad española esperantista ha publicado la circular siguiente:

«La vida de relación de los pueblos en la actualidad y su intensificación progresiva en todos los ramos de la actividad humana arrastran consigo la necesidad de una segunda lengua para todos; las recientes conferencias internacionales celebradas en París para introducir el esperanto como tal lengua en la radiotelefonía, en las ciencias puras y aplicadas, en el comercio, en la industria y el turismo; el primer Congreso internacional de la Prensa técnica, celebrado en París del 1 al 4 de octubre último, resolviendo en favor del empleo del esperanto, y la resolución, también favorable a esta lengua, del tercer Congreso internacional de Aeronáutica, celebrado pocos días después

de aquél en Bruselas, dejando aparte una porción de hechos importantes, demostrativos de la importancia del movimiento esperantista universal, nos obligan a convocar a los esperantistas españoles en congreso o asamblea magna, para resolver los puntos siguientes:

Carácter general.—1.º Organización definitiva del movimiento esperantista en España.

2.º Reglamento de los futuros Congresos esperantistas españoles, organizados por la Sociedad española esperantista.

3.º Creación del Instituto de Esperanto como organismo técnico de la lengua.

4.º Realización en España de la *Experiencia de Eccles* (Inglaterra), como primer paso para introducir el esperanto en las Escuelas del Estado.

Carácter científico.—1.º Realización de los acuerdos de las conferencias de París y congresos citados.

2.º Organización de Secciones técnicas (correos, Cruz Roja, farmacia, ingeniería, Magisterio, medicina, periodismo, etcétera).

Para ser congresista con voz y voto son condiciones indispensables hablar esperanto, ser miembro de la Sociedad española esperantista y haber pagado una cuota de *cinco pesetas*; todo aquel que pague dicha cuota sin ser miembro de dicha Sociedad será considerado como *congresista protector*, así como también las sociedades, instituciones, etc., que paguen una cuota de *diez pesetas*, cuando menos. Deber de todo esperantista es reclutar adeptos para nuestra empresa. Mandad adhesiones y cuotas al Vicepresidente: Glorieta de Bilbao, 5, Madrid.

El primer Presidente, *Dr. D. Carlos María Cortezo*.—El segundo Presidente, *José Perogordo*.—El Vicepresidente, *Julio Mangada Rosenörn*.—El Secretario, *Mariano Mojado*.—El Tesorero, *Juan Carrasco*.—Vocales: *Sidonio Pintado, S. Pérez Martínez, Luis Rodríguez Escartín*.

El Congreso se verificará desde el 30 de mayo hasta el 6 de junio.

Además de los trabajos propios del Congreso, se realizarán excursiones a Toledo, Segovia, Avila, El Escorial y Aranjuez.

LA FIESTA DEL ARBOL

por

Don Ezequiel Solana

•••••

Origen de esta fiesta, su organización y modo de celebrarla.—Discursos, poesías e himnos propios para darle
————— más esplendor. —————

EJEMPLAR, 1,50 PESETAS

•••••

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

© PARA LOS OPOSITORES ©

LECCION DE COSAS

Tema.—Cereales: El trigo. Su cultivo y aplicaciones. Fabricación de harina y panificación. Aplicaciones a la industria: Fabricación de almidón, pastas para sopa y confituras.

Material.—Varias espigas de trigo; si es posible, una mata completa. Trigo candeal, chamorro y algún otro. Varios tubitos con harina en bruto y refinada, alguna rosquilla de pan, diversas pastas de sopa, fideos y un poco de almidón de trigo. Algún bizcocho confeccionado con harina de trigo.

Desarrollo.—Poned atención, porque voy a explicaros una de las cosas más bonitas e interesantes que puedo enseñaros, que es la base de la alimentación del hombre y de gran número de industrias.

¿Véis esta rosquilla? Todos sabéis que es de pan, el que todos comemos y el que no puede faltar en el alimento del hombre. Alguno de vosotros quizá sabrá ya cómo se hace y de qué; pero también habrá muchos que no habrán caído en la cuenta de los trabajos que supone un pedazo de pan hasta que está en condiciones de comerlo, y si se come, bien empleados serán esos trabajos; lo malo será lo que algunos niños hacen, que es tirarlo o desperdiciarlo, sin tener en cuenta su valor. Por eso, para que siempre que comáis un bocado de pan os acordéis de lo mucho que vale, voy a exponeros las transformaciones por que ha pasado hasta llegar a nuestras manos.

Hay una clase de vegetales que se llaman cereales, porque fueron dedicados a una divinidad mitológica llamada «Ceres»; son plantas de poco cuerpo, tallo débil y sin ramificar, como ésta que véis (enseñará, si lleva, la planta o dibujo). Estas plantas se cultivan para el alimento del hombre y de los animales, lo mismo por sus semillas que por sus tallos y hojas.

Estos cereales son: el trigo, la cebada, el arroz, el centeno y otros; yo sólo os hablaré del trigo, porque de él es de donde se hace el pan, cuya historia os he prometido referir.

Primeramente, el agricultor coge estos granos (los enseña) y los siembra en la tierra, que ya tienen mullida y preparada, y los entierra con el arado, esto es, los siembra, que se puede hacer a mano o a máquina, formando líneas, o a voleo.

Los terrenos mejores para el trigo son los francos y de consistencia media, y en los países cálidos son convenientes las tierras compactas, porque conservan mejor la humedad. El trigo necesita mucho alimento, por lo que no es conveniente sembrar dos años seguidos trigo en el mismo terreno sin haberlo abonado antes. Abonar un terreno es devolverle los elementos fertilizantes que le faltan, y para el trigo son los mejores el nitrato de sosa y el sulfato amónico, poniendo sobre 150 kilogramos del primero y 100 del segundo por cada hectárea de terreno.

Son varias las clases de semillas que hay de trigo; pero las principales para el pan son: el candeal (lo enseñará, si lo lleva) y el chamorro.

Pues bien; sembrado en otoño, requiere muchos cuidados para que se desarrolle bien: escardas, limpias, rastrillado, etc. Este trigo, al llegar junio ya se ha desarrollado en una planta, tal como la véis aquí; entonces, cuando todas las plantas amarillean y se vuelven quebradizas, se cortan o siegan, que puede hacerse con la hoz o a máquina.

Después se desgrana en la era, operación que se hace con máquinas, que cortan la paja y despojan la semilla de la cascarilla. La más sencilla es la trilla, y también el pisoteo de las caballerías, como todavía se hace en algunas comarcas de Andalucía y de Castilla, aunque ya se van extendiendo las máquinas trilladoras, movidas por el vapor o por la electricidad.

Después, como resulta mezclada la paja con la semilla, se procede a la separación, tirándola por alto con un biello, de modo que el viento arrastra la paja y el polvo, como menos pesados, y la semilla cae limpia de este modo. También se hace esta operación a máquina por las llamadas «aventadoras».

Considerad, pues, el trabajo verificado

hasta obtener el trigo tan limpio como lo véis aquí... Calculad el dinero gastado en tantas operaciones, y, al mismo tiempo, ved como esta sola producción ha tenido ocupados a tantos hombres y alimentado tantas industrias con el producto de los trabajos realizados para obtenerla, agricultores, segadores, etc., y si se han empleado máquinas más complicadas; considerad cómo la construcción de esas máquinas ha sido ocupación de ingenieros, constructores, comerciantes, etc.

Pues bien; este trigo sólo se encuentra todavía en los graneros de los agricultores, que están principalmente en las Castillas, en España; pero donde se produce más trigo en todo el mundo es en Rusia, aunque ahora esté abandonado ese cultivo, como todos los demás, y en América, en la Argentina, que es de donde se exporta a España cuando aquí escasea.

El trigo, pues, para convertirlo en harina, necesita ser transportado al molino o a la fábrica de harinas. Los molinos son los más sencillos, y en ellos, una gran piedra, de forma cilíndrica, da vueltas, muy próxima, por una de sus bases, a otra igual, fija en el suelo. El trigo entra por un tubo y cae entre las dos piedras, que, por su movimiento, muelen el grano, dejándolo convertido en harina, como la véis aquí (la enseñará).

Esta harina todavía no se encuentra en condiciones de poderse emplear en el pan, porque como tiene todavía la cascarilla, resulta muy áspero y moreno, por lo que hay necesidad de quitársela con unos tamices de tela metálica finísima, quedando de este modo limpia de la cascarilla, que se vende para alimento de las gallinas y cerdos.

Todas estas operaciones de molienda se hacían, y aún se hacen todavía en algunos países atrasados, a mano o movido por caballerías. Más tarde se empleó la fuerza del viento, constituyendo los molinos de viento, de los que hay muchos en la Mancha, y que son aquellos que Don Quijote creyó ser gigantes.

También se aprovechó la fuerza del agua al caer, construyendo los molinos en el lecho de los ríos o junto a un canal, y de los cuales hay bastantes en el Guadalquivir, llamados «aceñas».

Pero las que hoy se van extendiendo más son las fábricas de harinas en gran escala, con aparatos complicados de cilindros, limpiadoras, clasificadoras, et-

cétera, movidos por vapor o electricidad, y que, en realidad, no son sino los primitivos aparatos, más perfeccionados. Estas fábricas tienen la ventaja de hacer las operaciones con mayor rapidez y perfección.

Esta harina está, pues, en condiciones de poderse emplear en la fabricación de pan, pastas, etc.

Si alguno de vosotros ha entrado en un horno o panificadora, habrá visto cómo en una gran artesa vacían gran cantidad de esta harina; allí, mezclada con agua, es amasada por uno o dos hombres, hasta que la masa está en condiciones de poderse cortar, y bien uniforme. Esta operación se puede hacer ya con amasadoras mecánicas, que son más rápidas; después se procede al blanqueado de la masa, pasándola varias veces por entre dos cilindros, adquiriendo así más uniformidad y blancura.

De esta masa se cortan pedazos tan grandes como se quieran, a los que se les da una forma determinada: rosco, bollo, etc., y se deja un rato arropada con un paño.

Después es introducida en el horno, que ha sido calentado a elevada temperatura quemando leña dentro y sacando después las cenizas, y allí se tiene hasta que se forma una corteza amarillenta y dura.

El tiempo que ha de estar dentro del horno, como la temperatura a que ha de estar, es la exclusiva atención de un hombre (el maestro de horno), que, por la costumbre, ha adquirido cierta maestría sobre ello, porque, de no ser así, el pan podría quedarse a medio cocer o quemarse.

Y ya tenemos aquí el pan, dispuesto para comerlo; pero no lo hagáis nunca cuando esté caliente o poco cocido, porque es indigesto, y si fuera preciso, masticarlo bien y despacio.

Este pan es llevado a las tiendas o tahonas, que lo venden a todo el mundo.

Pero no solamente se hace pan con la harina de trigo, sino que es fuente de multitud de industrias, de las cuales os daré una ligera idea.

Este producto que véis aquí es almidón de trigo (enseñándolo), el que se puede obtener por varios procedimientos. El llamado de «Martín» es el empleado en la fabricación en gran escala, y uti-

liza como materia prima la harina de trigo.

Esta harina se amasa con agua, como para hacer el pan, y en seguida se deposita la masa en una vasija con bastante agua. Después se lleva a la almidonera, que es una artesa rectangular, sostenida por cuatro pies, y cuyo fondo lleva una serie de telas metálicas finas; encima va colocado un cilindro estriado, que gira a lo largo de la artesa con un movimiento de vaivén; sobre el cilindro va un doble tubo, que lleva gran número de orificios en toda la longitud de la artesa; a los lados y debajo hay dispuestos pequeños canales, encargados de conducir los líquidos fuera del aparato.

Allí es llevada la masa en pedazos, y entonces, abriendo una llave, entra agua en el doble tubo, que, saliendo por los orificios, riega la masa, arrastrando la fécula. Esta operación se facilita con el movimiento del cilindro. El líquido corre por los canales y pasa después por unos tableros inclinados, provistos de rebordes, que detienen el almidón; y, por último, el líquido cae en un recipiente, en cuyo fondo se deposita el almidón, porque no es soluble en el agua; se derrama el líquido claro, y después se recoge el almidón, que se lleva al comercio y que utilizan los confiteros en la confección de dulces, teniendo también otras muchas aplicaciones.

La fabricación de fideos y pastas para sopa es otra aplicación del trigo.

Estas pastas se les llama generalmente «pastas de Italia», y se fabrican con harina de trigo de la siguiente manera:

Primero se hace la masa a mano o con amasadora. La pasta, bien amasada, es llevada a una prensa, y allí, un fuerte

émbolo la empuja, obligándola a pasar por una lámina agujereada, cuyos orificios son diferentes, según la forma que haya de tomar; ni mas ni menos que como vosotros habéis visto hacer la jeringa. Así, las hebras de masa van cayendo en unos canastos de mimbre, cubiertos de tela o de papel, y después se desecan en estufas de aire caliente, a unos veinte o treinta grados.

Otras muchas aplicaciones tiene la harina: en la fabricación de dulces caseiros, tortas, mantecados, pestiños, bizcochadas, etc., en los cuales la harina de trigo es la materia prima.

Ved, pues, queridos niños, como os dije al principio, cómo el trigo es un elemento de primera calidad, y así lo es, en efecto; pues los años que escasea, los pueblos se abaten y se entristecen, cuando no es causa de hambres, y, por consiguiente, de trastornos sociales.

Ved cómo nuestros padres todos trabajan incesantemente para que no nos falte tan precioso alimento, porque como Dios dijo a Adán, «con el sudor de tu frente ganarás el pan que te comas, hasta que vuelvas a la tierra»; y tan es así, que quien no trabaja mal come y peor vive, y hasta el mismo Dios quiso que, al pedirle lo necesario en el Padrenuestro, le pidiésemos el «pan», significando con esto que es la base de la alimentación.

Ea, pues, queridos míos, esforcémonos en esta edad para que cuando seamos hombres tengamos una profesión con que ganarnos el «pan»; y como el hombre no es nada sin la ayuda de Dios, no dejemos de repetirle todos los días: «*El pan nuestro de cada día, dánosle hoy*».

JOSE PLATA

INDISPENSABLE

A OPOSITORES, INTERINOS Y CUANTOS NECESITEN SOLICITAR ESCUELAS
NOMENCLATOR ESCOLAR DE ESPAÑA

POR

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Un tomo de 476 páginas, 17 X 24 centímetros, 10 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Respuesta.—¿Cómo podré dar variedad a las exposiciones escolares?

No se necesitan muchas pesetas para dar variedad a la exposición escolar y hacer atractiva la Escuela, al mismo tiempo que se rodea de prestigio el Maestro.

Yo he hecho lo siguiente: Además de trabajos de caligrafía, redacción, problemas aritméticos y geométricos, etc., he presentado varias construcciones: palacios, hoteles, puentes, ermitas, granjas, jardines, etc.; todo de mucho gusto; pero especialmente un tobogán, que funcionaba admirablemente, y que constituía el encanto de niños y adultos. También es muy recomendable trabajos de papel tejido de caprichosas combinaciones, y dibujo de figura y adorno en co-

lores y carboncillo. Todo se ha hecho en mi Escuela con excelentes resultados.

Si se anima a presentar la exposición con esa novedad y variedad, le augura un triunfo rotundo.—*A. Arias.*

—Sobre la fabricación de un microscopio.

Para esta pregunta, véase la obrita de D. Modesto Bargalló «El Gabinete de Física de la Escuela primaria», que se remite previo el envío de su coste (una peseta), en sellos de correo, en la cual da toda clase de detalles para su construcción.

Solamente precisan del comercio, un espejo circular de bolsillo y dos lentes de las llamadas cuentahilos.

Yo lo he construido con arreglo a dichas instrucciones, y el resultado es maravilloso, dado su coste.—*L. Barberán de Escorihuela.*

VACANTES PARA OPOSITORES

Coruña: La «Gaceta de Madrid» de 10 del actual publica el anuncio de vacantes de Escuelas de esta provincia, autorizado por esta Sección administrativa en 5 del corriente, y se observan los siguientes errores:

La vacante de Mañón es Mañón, número 2, y su provisión corresponde a Maestro y no a Maestra.

La Escuela de Ontes se llama Outes.

Lo que se publica en la «Gaceta de Madrid» a los efectos correspondientes (Gaceta 19 marzo.)

Guadalajara: En el anuncio de vacantes de esta provincia, desiertas de los cuatro primeros turnos y destinadas al quinto, publicadas en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 10 de febrero último, deben figurar las siguientes, que han de proveerse en varón:

Pardos, desierta a juzgar por la Real orden de 2 de septiembre último («Gaceta» del 11), que anuló la propuesta provisional, sin hacer nombramiento definitivo en favor de ningún otro Maestro.

Albares, vacante por no haberse posesionado el opositor 203, D. Alejandro Vicente Sanz, nombrado por Real orden de 7 de abril de 1925 («Gaceta» del 9).

Castellar de la Muela, vacante por no

haberse posesionado, en virtud del sexto turno, D. Narciso Redondo, nombrado en virtud de la Real orden de 21 de marzo de 1925 («Gaceta» del 24).

Pálmaces de Jadraque, vacante anunciada en la «Gaceta» de 1.º de noviembre último, para la cual no aparece nombrado provisionalmente por ninguno de los cuatro primeros turnos Maestro alguno, según la orden de 9 del mes próximo pasado, inserta en la «Gaceta» del 13.

En dicha «Gaceta» del 13 de febrero último se dice que se ha de proveer en Maestra, por el quinto turno, una Escuela de Romances, debiendo decir Romanos.—(Gaceta 19 marzo.)

Huesca: Como rectificación a la relación de Escuelas anunciadas en la «Gaceta de Madrid» correspondientes a los días 10 y 13 de febrero último para proveer por el quinto turno entre opositores y opositoras comprendidos en la lista única, se hace constar que en esta provincia existen las vacantes siguientes:

Para Maestros

Bielsa.
Used y Vara.
Escartín.
Embrín.
Belsierre-Puértolas.

Denny-Neril.
 Bergua.
 Botoya.
 Corundella.
 Las Vilas del Turbón-Villacarlí.
 Majones.
 Nerín y Sercuó-Faulo.
 Paúl.
 Sahún.
 Santoréns.
 Paúles.

Para Maestras

Laluenga.

Lugo: En el anuncio de vacantes correspondiente a esta provincia que inserta la «Gaceta de Madrid» de 4 del actual, corresponde hacer las siguientes rectificaciones:

A la Escuela de Curras, Ayuntamiento de Cospeito, que no se le consigna censo, le corresponde el de 405 habitantes.

A la de Fórnea, Ayuntamiento de Trabada, que figura con 731 habitantes, le corresponden 131.—(Gaceta 19 marzo.)

Palencia: Publicada en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al 10 de febrero último la relación de Escuelas desiertas para ser provistas entre Maestros por el quinto turno, ha de ser eliminada entre las de esta provincia la de Villarrodrigo (Pedrosa de la Vega), por estar adjudicada provisionalmente por el cuarto turno.—(Gaceta 19 marzo.)

Salamanca: Rectificación a los anuncios publicados en la «Gaceta de Madrid» de 10 y 13 de febrero próximo pasado:

Número 1, Zumarra, Escuela mixta. Cabeza de Béjar.

2, Espeja.

3, Sanchotello.

4, San Pedro de Rozados.

5, Vilvestre, núm. 2.—(Gaceta 19 marzo.)

Segovia: Cumpliendo orden telegráfica de la Dirección general de Primera enseñanza, esta Sección publica en la «Gaceta de Madrid», debidamente rectificadas, todas las Escuelas de esta provincia que corresponden proveerse por el quinto turno, o sea por oposición libre, y cuyos destinos aparecieron insertos en la «Gaceta» correspondientes a los días 10 y 13 de febrero último.

Escuelas vacantes que se citan

Maestros

Número 1, Villaverde de Montejo.

2, Anulada, por no existir tal vacante.

3, Ureñas.

4, Arroyo de Cuéllar.

Maestras

Número 1, Cuéllar.

2, Cerezo de Arriba.

3, Arcones.

Lo que se hace público para general conocimiento.—(Gaceta 19 marzo.)

Soria: Rectificación al anuncio de Escuelas vacantes declaradas desiertas en esta provincia y anunciadas para su provisión en Maestros, por el quinto turno, en la «Gaceta de Madrid» del día 10 de febrero último:

Escuela número 15, Dice Valdelavilla y Vallejo. Es sólo Valdelavilla, por haberse creado Escuela de niños en Vallejo, por Real orden de 6 de octubre último.

Escuela número 18, Dice Avellaneda. Es Zayas de Báscones, Ayuntamiento de Alcubilla de Avellaneda.

Se agrega Matute y Sepúlveda, que ha sido omitida entre las desiertas que corresponden a este turno.—(Gaceta 19 de marzo.)

Valencia: En virtud de orden telegráfica de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 8 del actual, se hace la siguiente rectificación a la lista de vacantes para Maestro que han de proveerse por el quinto turno (oposición), y que aparece publicada en la «Gaceta de Madrid» del día 10 de febrero último, por Real orden de 30 de enero anterior.

Se elimina la Escuela de Villar del Arzobispo, en virtud de haber sido provista en propiedad por el cuarto turno por Real orden de 18 de octubre de 1925.—(Gaceta 19 marzo.)

Málaga: Por el presente anuncio se hace constar que el censo de la vacante de Maestro de Vega de Santa María (Pizarra), publicada en la «Gaceta» del día 14 de diciembre último, es de 601 habitantes de derecho, quedando rectificado el que se consigna en referida «Gaceta» (Gaceta 21 marzo.)

Canarias: Publicados en la «Gaceta de Madrid» de los días 10 y 13 de febrero último anuncios de varios destinos vacantes en esta provincia que han de proveerse por el quinto turno, y apareciendo en los mismos algunos errores, se hacen las siguientes rectificaciones:

«Gaceta» del día 16.

Escuelas que pueden ser solicitadas por opositores:

Debe ser eliminada la señalada con el número 1, que dice Valverde.

La señalada con el núm. 7, que dice Santa Cruz-Realejo Alto, debe decir Cruz Santa.—Realejo Alto.

La señalada con el número 5, que dice Fuencaliente, debe decir Canarios en Fuencaliente.

«Gaceta» del día 13.

Escuelas que pueden ser solicitadas por opositoras:

La señalada con el número 9, que dice Santa Cruz-Realejo Alto, debe ser eliminada toda vez que está adjudicada en propiedad.

Todo lo que se hace público como rectificación de los expresados anuncios.—(Gaceta 21 marzo.)

Gran Canaria: Rectificación a la Real orden de 9 de febrero de 1926 («Gaceta» del 10).

Quedan vacantes para el quinto turno en esta provincia, para Maestro:

1, Agaete, núm. 1; 2, El Valle (Agaete); 3, Aguimes; 4, Huertas del Palmar; 5, Macher (Tías); 6, Antigua; 7, Casillas del Angel.

Rectificación a la Real orden de 9 de febrero de 1926 («Gaceta» del 13).

Quedan vacantes para el quinto turno en esta provincia, para Maestra:

1, Valsequillo; 2, San Bartolomé de Tirajana; 3, Costa de Bañaderos (Aruacas); 4, Barranco del Pinar (Moya); 5, Caideros (Galdar); 6, Haria, núm. 2; 7, Juncalillo (Galdar); 8, Pajara; 9, Taya (Galdar); 10, Uga (Yaiza); 11, Montaña Cardones (Aruacas); 12, La Pardilla (Telde); 13, Valle de Cazares (Telde); 14, Barrio de Santidad (Aruacas).

Lo que se anuncia en la «Gaceta de Madrid» de conformidad con lo dispuesto por orden telegráfica de 8 del actual. (Gaceta 21 marzo.)

SECCIONES ADMINISTRATIVAS

Madrid.—En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas de fecha 1 del actual («Gaceta» del mismo día), y en la Circular de 8 de septiembre de 1824, los jubilados y pensionistas del Magisterio nacional primario que cobran sus haberes por esta provincia, se presentarán a pasar la revista anual de presencia en esta Sección, sita en la calle del Duque de Nájera, núm. 2 (Gobierno civil), durante los días laborables del 1 al 30 del próximo mes de abril, desde las doce de la mañana a una de la tarde, y aquellos que no residan en esta capital serán revistados ante los señores Alcaldes de la localidad en que se encuentren, estando obligados éstos a comunicarlo con la mayor prontitud a esta Sección y remitir los documentos que lo justifiquen, a fin de no causar perjuicio a los perceptores en nómina.

Los interesados deberán presentar en el acto de la revista el certificado de clasificación de la pensión que disfrutan, fe de vida y existencia y la cédula personal corriente, teniendo en cuenta que la fe de vida tendrá fecha posterior al día 25 de los corrientes, y aquellos que por imposibilidad física no puedan verificarlo personalmente, lo solicitarán por medio de instancia, acompañando certificación facultativa que acredite dicho extremo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y efectos oportunos.

Madrid, 13 de marzo de 1926.—El Jefe de la Sección, RAFAEL LOPEZ MORA. (B. O. 18 marzo.)

DICCIONARIO DE LEGISLACIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA

Forma un tomo de 1.009 páginas, de 17 por 25 centímetros, a dos columnas. Encuadernado en tela, con lomo estampado,

PRECIO DEL EJEMPLAR, 25 PESETAS



SECCION OFICIAL

**24 FEBRERO.—R. O.—CREACION DEFINITIVA DE ESCUELAS.**

—Vistas las copias juradas reglamentarias remitidas a este Ministerio en cumplimiento de las Reales órdenes de 6 de abril de 1925 («Gaceta» del 30), 16 de julio de 1925 («Gaceta» del 26) y 11 de noviembre de 1925 («Gaceta» del 2 de diciembre), sobre creación provisional de las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se acompaña,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Que se consideren creadas con carácter definitivo las Escuelas nacionales comprendidas en la adjunta relación, según en la misma se expresa, entendiéndose rectificada en este sentido la Escuela correspondiente al número 71, de conformidad con lo propuesto por la Inspección provincial de Primera enseñanza. También se entenderá que es unitaria de niños la relativa al número 64, por ser lo solicitado en el expediente.

2.º Que se proceda, en la forma legal, al nombramiento de Maestros con destino a las Escuelas nacionales definitivamente creadas por virtud de la presente. (Gaceta 16 marzo.)

Relación de las Escuelas creadas definitivamente a que se refiere la Real orden de fecha 24 de febrero de 1926:

Número de orden 1, Albacete, para Los Anguijes, una mixta para Maestro.

2, Albánchez de Ubeda (Jaén), para casco, una unitaria de niñas.

3, Alicante, para Casas de García (Alcoraya), una mixta para Maestra.

4, Almoradí (Alicante), para Cruz de Galindo, una mixta para Maestra.

5, Almoradí (Alicante), para Heredades, una mixta para Maestra.

6, Andorra (Teruel), para casco, una unitaria de niñas.

7, Atienza (Guadalajara), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

8, Bayacas (Granada), para casco, una mixta para Maestra.

9, Beas de Segura (Jaén), para casco, dos unitarias de niños.

10, Beas de Segura (Jaén), para Arroyo del Ojanco, una unitaria de niñas.

11, Bedmar (Jaén), para casco, una unitaria de niñas.

12, Bustares (Guadalajara), para casco, una unitaria de niñas.

13, Cambil (Jaén), para casco, una unitaria de niñas.

14, Cambre (La Coruña), para Sigrás, una unitaria de niños.

15, Canena (Jaén), para casco, una unitaria de niños.

16, Carrascal del Río (Segovia), para casco, una unitaria de niños.

17, Castellar de Santisteban (Jaén), para casco, una unitaria de niños.

18, Cervera de Pisuerga (Palencia), para casco, una unitaria de niños.

19, Colunga (Oviedo), para Eslabayo, una mixta para Maestro.

20, Corvo (Lugo), para Quetesende, una mixta para Maestro.

21, Creciente (Pontevedra), para Padrosos (Ameljeira), una mixta para Maestra.

22, Creciente (Pontevedra), para Rebordechán, una unitaria de niñas.

23, Chércoles (Soria), para casco, una unitaria de niñas.

24, Chiclana de Segura (Jaén), para El Campillo, una mixta para Maestro.

25, Elche (Alicante), para Baya Alta y Baja, una unitaria de niñas.

26, Elche (Alicante), para La Hoya, una unitaria de niñas.

27, Elche (Alicante), para Matola, una unitaria de niñas.

28, Elche (Alicante), para Daimés, una unitaria de niñas.

29, El Herrumblar (Cuenca), para casco, una unitaria de niñas.

30, Flassá (Gerona), para casco, una unitaria de niñas.

31, Fuentelahiguera (Guadalajara), para casco, una unitaria de niñas.

32, Génave (Jaén), para casco, una unitaria de niños.

33, Guernica (Vizcaya), para casco, una unitaria de niños.

34, Hornos (Jaén), para Cñada Morales, una mixta para Maestro.

35, Humanes (Guadalajara), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

36, Huerta (Salamanca), para casco, una unitaria de niñas.

- 37, Huércal de Almería (Almería), para casco, una unitaria de niños.
- 38, Jódar (Jaén), para casco, una unitaria de niños.
- 39, La Puerta de Segura (Jaén), para casco, una unitaria de niños.
- 40, Las Rozas (Santander), para Villanueva, una mixta para Maestro.
- 41, Manilva (Málaga), para Sabinillas, una mixta para Maestro.
- 42, Mansilla de las Mulas (León), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.
- 43, Mayorga (Valladolid), para casco, una unitaria de niños.
- 44, Monachil (Granada), para Barrio de la Vega, una unitaria de niñas.
- 45, Nava (Oviedo), para El Remedio, una unitaria de niñas.
- 46, Nava (Oviedo), para Tresalí, una unitaria de niños.
- 47, Oliva de Jerez (Badajoz), para casco, dos unitarias de niños.
- 48, Orcera (Jaén), para casco, una unitaria de niñas.
- 49, Peal de Becerro (Jaén), para casco, una unitaria de niñas.
- 50, Pechina (Almería), para casco, una unitaria de niños.
- 51, Perafita (Barcelona), para casco, una unitaria de niños.
- 52, Piloña (Oviedo), para Otero, una unitaria de niños.
- 53, Piloña (Oviedo), para Villar de Huergo y Caldealvilla, una unitaria de niños.
- 54, Piloña (Oviedo), para Antrialgo, una mixta para Maestro.
- 55, Puente Genil (Córdoba), para casco, cinco unitarias de niños.
- 56, Puigreig (Barcelona), para casco, una unitaria de niñas.
- 57, Quesada (Jaén), para casco, una unitaria de niños.
- 58, Rafol de Almunia (Alicante), para casco, una unitaria de niños.
- 59, San Martín de Torroexa (Barcelona), para casco, una mixta para Maestra.
- 60, Santurce-Antiguo (Vizcaya), para casco, una unitaria de niños.
- 61, Sobrescobio (Oviedo), para Ríoseco, una unitaria de niñas.
- 62, Sorihuela de Guadalimar (Jaén), para casco, una unitaria de niñas.
- 63, Tejada y Segoyuela (Salamanca), para casco, una unitaria de niñas.
- 64, Tordesigas (Valladolid), para casco, una unitaria de niños.
- 65, Torres del Río (Navarra), para casco, una unitaria de niñas.
- 66, Valdegovia (Alava), para Bóveda, una unitaria de niñas.
- 67, Valoria la Buena (Valladolid), para Granja de Muedra, una mixta para Maestro.
- 68, Valverde de la Virgen (León), para Aldea de Valduncina, una mixta para Maestro.
- 69, Vilches (Jaén), para casco, una unitaria para niñas.
- 70, Villacidález (Palencia), para casco, una unitaria de niñas.
- 71, Villanueva de Arosa (Pontevedra), para András, una unitaria de niñas.
- 72, Villanueva del Arzobispo (Jaén), para casco, una unitaria de niñas.
- 73, Andújar (Jaén), para casco, una unitaria de niñas.
- 74, Arroyo de Cuéllar (Segovia), para casco, una unitaria de niñas.
- 75, Baeza (Segovia), para casco, una unitaria de niñas.
- 76, Bejijar (Segovia), para casco, una unitaria de niñas.
- 77, Cabañas (La Coruña), para Larage, una unitaria de niñas.
- 78, El Paso (Canarias), para casco, una unitaria de niñas.
- 79, Foronda (Alava), para Foronda, Antezana y Artaza, una mixta para Maestro.
- 80, Fresno de Cantespino (Segovia), para casco, una unitaria de niñas.
- 81, Fuensanta de Martos (Jaén), para casco, una unitaria de niñas.
- 82, Fuente-Alamo (Murcia), Las Palas, una unitaria de niñas.
- 83, Fuente-Alamo (Murcia), para Las Cuevas de Reylo, una unitaria de niñas.
- 84, Fuente-Alamo (Murcia), para Los Almagros, una unitaria de niñas.
- 85, Fuente-Alamo (Murcia), para El Escobar, una unitaria de niñas.
- 86, Gáldar (Canarias), para Barranco Hondo de Arriba, una mixta para Maestra.
- 87, Jabugo (Huelva), para casco, una unitaria de niños.
- 88, Jumilla (Murcia), para casco, dos unitarias de niñas.
- 89, Junta de Oteo (Burgos), para Quincoces, una unitaria de niñas.
- 90, La Cumbre (Cáceres), para casco, una unitaria de niños.
- 91, Llombay (Valencia), para casco, una unitaria de niños.

92, Mengíbar (Jaén), para casco, una unitaria de niñas.

93, Merindad de Montija (Burgos), para Quintanilla-Sopeña, una mixta para Maestro.

94, Mondarig (Pontevedra), para San Martín de Portela, una unitaria de niños.

95, Montealegre del Castillo (Albacete), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

96, Murcia, para La Murta, una mixta para Maestro.

97, Murcia, para Javalí Nuevo, una unitaria de niños.

98, Pegalajar (Jaén), para casco, una unitaria de niñas.

99, Rivamontán al Monte (Santander), para Pontones, una mixta para Maestra.

100, Riveira (La Coruña), para Artes, una unitaria de niños.

101, Riveira (La Coruña), para Carreira, dos unitarias de niños.

102, Riveira (La Coruña), para Oleiros, una unitaria de niños.

103, Riveira (La Coruña), para Palmeira, una unitaria de niños.

104, Riveira (La Coruña), para Oliveira, una unitaria de niños.

105, Riveira (La Coruña), para Castiñeira, una unitaria de niños.

106, Riveira (La Coruña), para casco, una unitaria de niños.

107, Santa Elena (Jaén), para casco, una unitaria de niñas.

108, Santiago de Calatrava (Jaén), para casco, una unitaria de niñas.

109, Torredonjimeno (Jaén), para casco, una unitaria de niñas.

110, Valdáliga (Santander), para San Vicente del Monte, una unitaria de niños.

111, Valle de Tobalina (Burgos), para Plágaro, una mixta para Maestro.

112, Villahermosa del Río (Castellón), para Bibioj, una mixta para Maestro.

113, Villahermosa del Río (Castellón), para San Bartolomé, una mixta para Maestro.

114, Villanueva de la Reina (Jaén), para casco, una unitaria de niñas.

115, Antequera (Málaga), para Palmeres de Jeba-Manga, una mixta para Maestro.

116, Antequera (Málaga), para Cerro de los Ahorcados, una mixta para Maestro.

117, Archidona (Málaga), para casco, una unitaria de niñas.

118, Archidona (Málaga), para Barriada de la estación, una mixta para Maestro.

119, Magaz (León), para Vanidodes, una mixta para Maestro.

120, Málaga, para Gálica San Antón, una mixta para Maestra.

121, Molina (Málaga), para casco, una unitaria de niños.

122, Priaranza del Bierzo (León), para Santalla, una unitaria de niños.

123, Val de San Lorenzo (León), para casco, una unitaria de niños.

124, Enguera (Valencia), para Navalón, una mixta para Maestra.—(Gaceta 16 de marzo.)

16 MARZO.—R. O.—PERMISOS PARA ASISTIR AL CONGRESO GEOLOGICO INTERNACIONAL.

— Para facilitar la concurrencia al Congreso Geológico Internacional que se ha de celebrar en Madrid durante el próximo mes de mayo, y siendo conveniente que los Profesores que se propongan asistir al mismo dispongan del tiempo necesario para preparar sus trabajos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizar a los Rectores de los Distritos universitarios y a los Jefes de todos los Centros de enseñanza dependientes de este Ministerio para que puedan conceder permiso, a fin de que el personal que lo desee asista a las sesiones del Congreso mencionado, debiendo las autorizaciones comprender los días del 24 al 31 del citado mes de mayo, siempre que no haya perjuicio en los intereses de la enseñanza.—(Gaceta 17 marzo.)

RECREOS INFANTILES

Un monólogo, un diálogo y un juguete cómico, propios para ser representados por niños y niñas en la FIESTA DEL ARBOL; por

EZEQUIEL SOLANA

Precio del ejemplar: UNA peseta.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Han sido jubilados por edad: D. José Vicéns Rubí, Maestro de Soller (Baleares); D. Niceto Sáez, de Aranda de Duero (Burgos); D. Juan Oña, de Pilar de Sarabia (Almería); don Luciano Martínez, de Alda (Alava); doña Inés Dolores Martínez, de Madrid; doña Bonifacia Palacios, de Villahermosa (Ciudad Real), y doña Luisa Tendero, de Torremuño (Alicante).

—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Tordera (Barcelona), a don Ansino Alba; de la de Centenera del Campo (Soria), a D. José Tabernero; de la de Viascón (Pontevedra), a D. Manuel Tato; de la de Villanueva de Alcorcón (Guadalajara), a D. Lucio Sánchez; de la de Tauro (Coruña), a D. Pedro Raña; de la de Mansilla del Páramo (León), a D. Félix Morala; de la de Pitillas (Navarra), a doña Francisca Macías; de la de Abavides (Orense), a doña Pilar Míguez; de la de Almenar (Soria), a doña Fausta de Mateo; de la de Landrove (Lugo), a doña Consuelo Quintelo; de la de Bárcena en Teverga (Oviedo), a doña María Rodríguez; de la de Cardá (Oviedo), a doña Isabel Suárez, y de la de Vieda (Oviedo), a doña María de los Angeles Vázquez.

—Se declaran sustituidos por imposibilidad física: a D. Delfín Sánchez, Maestro de Valdemeca (Cuenca); a D. Juan José Sena, de Vilaboa de Valdeviño (Coruña); a D. Agustín Navines, de Tordera (Barcelona); a doña Ramona Llano, de Caravia (Oviedo); a doña María de la Paz Palomo, de Sancti Espíritus (Badajoz), y a doña Juliana Sánchez, de Artajo (Navarra).

—Se concede la vuelta al servicio activo de la enseñanza a doña María Josefa Rivas, Maestra de Maceda (Orense), y a doña María Consuelo Mallo, de Santiago del Molinillo (León).

—Se dispone continúe sustituida, doña Eloísa Zapatero, Maestra de Hervás (Cáceres).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a doña Salomé López Aybar.

—Se concede derecho a percibir 1.000 pesetas por casa-habitación a D. Carlos Fernández, D. Miguel Gallardo, D. Manuel Contreras y D. Joaquín Vázquez,

Maestros de las Escuelas de Antequera (Málaga).

—Se declara que el Ayuntamiento de Fasnía, está obligado a abonar indemnización de casa-habitación al Maestro don José Rojas.

—Se dispone que el Ayuntamiento de Tolba abone alquileres devengados por el actual Maestro de Ballovar (Huesca), D. Gregorio Sax.

—Se desestiman instancias de varios Maestros nacionales, en solicitud de que la gratificación de adultos se les abone con arreglo a la cuarta parte del sueldo que disfrutaban.

—Se declaran sustituidas por imposibilidad física: a doña Pilar Estevez, Maestra de Villares (Valencia); a doña Agueda Encinas, de Hontanares de Eresma (Segovia); a doña Luisa Gorga, de Genovés (Valencia), y a doña Dolores Barco, de Alginet (Valencia).

—Se dispone continúen sustituidas: doña Adelina Arderín, Maestra de San Guin de la Plana (Lérida), y doña Engracia Contreras, de Velloso (Segovia).

—Se admite renuncia presentada por doña María Alonso del cargo de Maestra sustituta de Veciana (Barcelona).

—Se desestima instancia de D. Vicente Testillano, Maestro de Alcohujate (Cuenca), que pide plenitud de derechos.

—Se acuerda el abono de haberes reclamados por doña Cecilia García, Maestra de Guanave (Ávila).

—Se dispone el cumplimiento de la Sentencia recaída en pleito contencioso administrativo, promovido por doña Eulogia Lafuente, contra la Real orden de 31 de octubre de 1924, sobre su colocación en el Escalafón general del Magisterio.

Cuando nos haga un encargo cuyo importe nos remita por giro postal, no deje de consignar número del giro, fecha de la imposición, cantidad impuesta, nombre del impositor y Administración de correos donde se efectúa.

Estos datos deben ser tomados del resguardo que Correos entrega al impositor. No respondemos de retrasos cuando falte cualquiera de los datos anteriores.



Pero mayo, el mes de María, entróse de pronto en Clara Angélica, buscando juventud. Y a poco, una gran hoguera romántica ardía en ella, generosa y fecunda... ¡Vive!, decía mayo en esta hora matinal. Y sus sueños claros, sus sueños de apóstol, tornaron a Clara Angélica. «¡Los niños, los niños! Jugar con ellos, reír con ellos, ser su madre, su hermana, ser un niño más... ¡Qué encanto!» Y veíase Clara Angélica junto a muchos niños, llena de sus besos, entre caricias de todos... La música, el canto... «Yo haré que las niñas de mi Escuela canten mucho», se decía a sí misma. Luego pensó: «¡Ser Maestra! Es el corazón quien lo hace todo». Lo dijo recordando el estribillo constante de don Fernando. Y, sin quererlo, voló su pensamiento a lo largo de sus días de Normal... Las cosas implacables de la aritmética, iguales siempre, siempre; las *equis* del álgebra, los binomios, el pretérito pluscuamperfecto. Wamba, Amalarico, el H^2O , los metaloides... Un montón de cosas, un montón muy grande. Acaso la ciencia sea eso, cantidad. Pero, ¿y el corazón?... Así piensa ahora Clara Angélica. Y, una a una, evoca aquellas uniformes profesoras suyas, que saben química y saben historia, y saben geometría...

Allá, en su mundo pagano y ferviente, nunca pudo explicarse aquella abierta paradoja de las clases. En vano esperó un día y otro, y otro, a que llegara el canto ardiente, que encendiera más aún su ansia interior. En aquella casa triste, árida, umbrosa, nadie llamó a la puerta de su fe; nadie sembró ni dióle la mano en su camino de amar. Ni aun aquella gentil profesora, que hablaba en un tono de oración, y reía, con sus ojos azules, al cruzar los pasillos, atrayente como el alba de un día de abril. Acaso fuera ella quien más se olvidaba de que era mujer. Y en toda la clase, y en todos los días, hundía a las alumnas, sin un aleteo siquiera de emoción, en la rancia sequedad de las cosas del álgebra...

Clara Angélica pasó tristeza. Hubiera querido oír hablar mucho de los niños, de la Escuela, del amor a todos y a todo, como decía su papá. Optimista, en flor de juventud, soñaba con ser *madre* de las niñas de su Escuela. Y hubiera querido que la enseñaran un poco a serlo...

Pero ahora está alegre. Ya está for-

jada su alma. La hicieron don Fernando y doña Gloria con siembra de halagos y de inquietudes. Y sólo piensa, en esta fiesta de sol, frente a los libros que no lee, en aquella hora llena de misterio: cuando al acabar la clase de la tarde, ya empezado el crepúsculo, entonen «sus» niñas una suave canción de ternura y de halago... Caerá aquel cantar en la aldea como una caricia de Dios.



HA MUERTO DON FERNANDO

Murió don Fernando. Y murió sin dejar hacienda tras de él. Es verdad que tenía una gran clientela; que su fama de hombre culto y caballeroso llevó hasta su clínica una gran parte de los enfermos de la ciudad. Y es más verdad todavía que otros, con menos actividad profesional, pero atentos más a la aritmética que a la filosofía, hicieron palacios y amontonaron caudales con increíble rapidez... Don Fernando, no. Un libro, unos hierros oxidados y sucios, unas telas *inéditas*, un trozo de estatua. He aquí su tesoro más alto. Y en ello, en aquel despacho laberíntico y recargado, fué vertiendo sus ingresos lentamente.

—Fíjate, Gloria, en mi compre de hoy. Una fíbula romana. Es auténtica... ¡No creas que me ha costado tanto!

Y don Fernando, con su fuerte erudición, poníase a explicar los usos de la fíbula, entreteniendo el espíritu curioso de doña Gloria.

Cuando murió, cayó en aquella casa una lluvia de chamarileros y de fáciles «amateurs». Repuesta un poco doña Gloria del golpe terrible, en plena conciencia de su hora de ahora, pensó con dolor en desprenderse de aquel gran arsenal de cosas artísticas... Doña Gloria, dentro de la tragedia, ahogada por la pena, sintióse, sin embargo, un poco tranquila. Pensaba en que aquel tesoro salvaría holgadamente la situación. Nadie como ella sabía el enorme capital que empleó en él su marido.

La realidad manda—había oído decir muchas veces a don Fernando. Y aunque cada piedrecita de aquellas, cada moneda y cada cachivache resquebrajado y sucio eran el recuerdo gráfico, viviente, de su marido, la única leve claridad que



entraba en su dolor de madre y de mujer era el ceder y enajenar todo aquello, dar así frente a la vida.

—¡Qué triste, mamita!

Lloraban las tres. Sentían por igual el dolor de aventar todo aquello.

—No hay otra solución, hijas mías.

Y hubo en la expresión de doña Gloria una fuerza tan rotunda, tan definitiva, tan llena de amargura y de fatalidad, que Clara Angélica y Julia callaron. Sintieron allá dentro desgarrarse sus almas y sus sueños. Pero siguieron mudas. Una misma sensación de derrumbamiento hizo vibrar el espíritu de aquellas tres mujeres, vencidas y tristes. Tan sólo Clara Angélica se atrevió a preguntar:

—¿Hay que vender también la estatua de Ceres?

—Esa, nunca—dijo doña Gloria, con una firmeza solemne y varonil.

Era la estatua elegida. Sobre ella había hecho don Fernando estudios originales: artículos, folletos, y, finalmente, un libro. Un libro tan lleno de erudición y tan sugestivo, que la crítica llevó a todas partes el nombre de don Fernando de las Lanzas como el de uno de los más profundos arqueólogos de España.

En este silencio de ahora, frente a frente doña Gloria y sus hijas, van forjando las tres, sin decírselo, su fuerte decisión; decisión de lucha, pero ocultando su ruina; decisión de vivir la tragedia oscura y triste de la vida, pero tapando este brusco declinar doloroso. Se mueve en el cerebro de cada una la misma idea, y, sin embargo, las tres lo callan, como un pecado que no se debe decir...

A vivir y a mentir. ¡Es tan amargo decir nuestra propia pobreza! ¡Es tan triste hablar de la humanidad obligada, de la miseria ineludible! La humildad que se dice y se enseña es cosa de deleite y de vida superior. La pobreza, cuando es «regocijada pobreza», como decía el filósofo, es como un título notarial. Pero la otra, la pobreza fatal que no tiene alas, esa es terrible y siniestra. Por eso.

—Que nadie lo sepa—se han dicho ahora estos tres espíritus dolientes, con todas las espadas del dolor clavadas.

Se lo han dicho sin decírselo, alma adentro.

—¡Hay tantas cosas en el despacho de

Fernando! Me aconsejan que lo venda todo... Pero yo, no. ¡De ninguna manera! Por fortuna, no estamos en ese caso...

Así hablaba doña Gloria a sus amistades. Aquellas señoras, etiqueteras, rancias y fósiles, que, de haber sabido toda la tragedia asoladora de aquella, casa no hubieran vuelto más. Doña Gloria lo presentía. Y aunque don Fernando sembró en su mujer la sinceridad, el culto de las cosas positivas, no tuvo valor para decir a las gentes su ruina. Por ella, sí. Fué que, pensando en sus hijas, temió el desvío de los otros. Y mentía por eso, por amor.

—No sé, no sé... Acaso me decida a vender cuatro cosas sin importancia. ¡Esos chamarileros me están acosando!

Doña Gloria no podía adivinar el golpe final. Ella imaginó que, aun con privaciones, con dolor, con difíciles equilibrios, podrían vivir. Era un enorme capital el que había en el despacho...

Pero sus diálogos con chamarileros y con «amateurs» hundieron, terribles, su esperanza. Unas monedas, igual que una limosna, era lo que ofrecían.

—¿Este cuadro en cobre?—inquiría.

—No vale nada, señora. ¡Hay tantos por ahí! ¡Si al menos el asunto fuera profano!

—¿Y esta pátera?

—Diez pesetas.

Hasta una interesantísima colección de bronce iberos, que don Fernando pagó con cantidades increíbles, no la halló estimable ninguno de aquellos que acudieron a comprar. Desfallecía doña Gloria a cada respuesta displicente. No supo que el valor de aquello era más bien subjetivo, personal; que en la vida mercantil, las cosas de arte tienen casi el mismo valor que si no lo fueran.

Y así, hora a hora, fué muriendo su esperanza. Como en una agonía, se vio caer, caer Doña Gloria, fuerte, joven de espíritu, llenóse, sin embargo, de pavor. Cuando a la noche, al abrigo de las gentes y del ruido, pensó en sí misma, tuvo miedo. Miedo, sobre todo por Clara Angélica y por Julia... Pero ella no podía mirar el hundimiento mansa, resignadamente. Había que luchar.

(Continuará.)